



ALMAJANO

El padrón de agua, basura y alcantarillado correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2023 se expone al público en la secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

Almajano, 15 de enero de 2024 – El Alcalde, José Ángel Recio Antón

103